

EL TUMULTO DE 1767 EN GUANAJUATO

Carlos Rubén RUIZ MEDRANO

Movimientos sociales y de protesta en la Nueva España

Es claro que el estudio de los movimientos sociales en la Nueva España ha sido revalorizado en los últimos años. La importancia de estos fenómenos de acción colectiva ha llamado la atención de distintos autores que han brindado nuevas y más sugerentes explicaciones a las distintas variables que posibilitan el surgimiento de la violencia. En este sentido, el análisis de este tipo de fenómenos sociales constituye un factor imprescindible para comprender cómo dentro de la formación del orden colonial existieron respuestas y estrategias de resistencia por parte de los grupos indígenas y mestizos que les permitieron obtener ciertas parcelas de poder y de negociación frente al Estado. Por otro lado, a través del accionar de los grupos en pugna se revela más claramente el funcionamiento de los mecanismos coercitivos que normaban las relaciones sociales de los individuos en el ámbito novohispano, pero, más allá de estos aspectos es pertinente señalar que los movimientos sociales ocurridos en la colonia —entendidos como mecanismos de resistencia— constituyen uno de los parámetros más interesantes para desentrañar el espectro cultural de los grupos sociales que transgredían el ordenamiento jurídico y estamental de la Nueva España. Tal y como lo ha puesto de relieve María Cristina Sacristán, el análisis de las conductas marginales y subversivas, por parte de los sectores populares de la colonia, es, quizá, el mejor referente para explicar su mentalidad colectiva.¹

Es cierto que dentro de las distintas formas de acción violenta colectiva que sacudieron la provinciana vida de las ciudades y villas coloniales no existió un patrón o tipología de expresión y de conducta homogénea. Así, es posible observar verdaderos movimientos sociales en que, animados por un exacerbado fervor religioso, los actores sociales

¹ Sacristán, María Cristina, *Locura e inquisición en la Nueva España 1571-1760*. México, F.C.E., 1992, p. 9.

buscaban un orden totalmente nuevo, a la vez que sustentaban sus reivindicaciones en una memoria mítico-histórica, la cual fusionaban con símbolos y jerarquías del mundo colonial. Un movimiento social de esta índole lo constituyó la rebelión del Mixtón, acaecida los años de 1540 y 1541. Esta rebelión, con fuertes rasgos mesiánicos, fue tan virulenta que alcanzó amplias regiones de la Nueva Galicia y sus efectos se prolongarían hasta fines del siglo XVI.² Por otro lado encontramos las revueltas espontáneas, de corta duración, con objetivos limitados y carentes de un discurso que interpelara el ordenamiento colonial; ejemplos de ello se sucedieron con relativa frecuencia en la historia de la Nueva España y tienden a reflejar que el proceso y desarrollo de la organización colonial no fue armonioso ni inmutable, sino sujeto a una serie de manifestaciones de rechazo de diversa índole.³

En términos generales podemos señalar que el primer tipo de movimiento social que hemos esbozado caracterizó a las comunidades indígenas de la península de Yucatán y a los grupos étnicos sedentarios y trashumantes del norte de la Nueva España. Sin embargo, en la mayor parte de estos movimientos sociales nos encontramos con un definidor común: el escaso o incipiente contacto con la estructura de dominación colonial; sus dirigentes fueron, en algunos casos, líderes o chamanes versados en las antiguas tradiciones prehispánicas y cuyo dominio de las colectividades los convertía en vehículos ideales de conexión entre un pasado mitificado y un presente caótico.⁴ El segundo tipo de revuelta que algunos autores denominan con el término de “movimientos de protesta”,⁵ se suscitaba, por lo común, dentro de ciudades y villas coloniales; en ese entorno urbano encontramos que la mayor parte de sus protagonistas eran, por lo general, grupos mestizos. Por otro lado, las comunidades indígenas también solían acudir a estas formas de violencia colectiva a fin de evitar intromisiones “externas” dentro de sus comunidades. Ejemplos de este tipo de tumultos los podemos localizar en diversas zonas y periodos de la Nueva España; William Taylor, por ejemplo, ha cuantificado más de 140 tumultos, motines y asonadas callejeras de corta duración en el distrito de México y la región central de Oaxaca durante los años de 1680 a 1811.⁶

² Véase a León-Portilla, Miguel, *La flecha en el blanco. Francisco Tenamastle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas 1541-1556*, México, El Colegio de Jalisco/Ed. Diana, 1995, p. 5-34.

³ Véase a Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, F.C.E., 1987, p. 187.

⁴ Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, México, Era, 1987, p. 155-156.

⁵ Véase a Barabas, Alicia, *Utopías indias. Movimientos sociorreligiosos en México*. México, Grijalbo, 1989, p. 32.

⁶ Taylor, William, *op. cit.*, p.174.

La separación que hemos esbozado entre ambos tipos de movimientos de resistencia, es decir entre movimientos sociales y de protesta, no es casual, refleja de alguna manera que las formas de respuesta violenta de rechazo o de interpelación al orden colonial fueron de muy diversa índole. Podemos señalar, en términos generales, que los rasgos característicos de los movimientos sociales se refieren a su capacidad de articularse en torno a objetivos específicos, con un alto grado de organización y liderazgo, que son de larga duración y que poseen un discurso capaz de cuestionar de raíz las bases del Estado colonial.⁷ Los movimientos de protesta, por el contrario, poseen rasgos más espontáneos pues en el contexto colonial estas formas de acción colectiva normalmente involucraban pequeñas comunidades indígenas campesinas y grupos urbanos de trabajadores. Otro elemento relevante que encontramos en los movimientos de protesta fue su carencia de una organización clara y bien definida; también solían tener un lapso, entre el surgimiento y la extinción, relativamente breve. De la misma forma, y esto es fundamental, se presentaron en zonas altamente integradas al tejido y a la estructura social y económica del Estado colonial.⁸ Esta serie de elementos nos indican que los movimientos de protesta carecían de la autonomía que podía desarrollarse en otras zonas o regiones donde la penetración española era escasa o de frontera y las antiguas formas organizativas de los indígenas permanecían activas y con posibilidades de poder ser reelaboradas.

A juicio nuestro, consideramos que el estudio de estas formas de respuesta violentas de corta duración son pertinentes y sumamente útiles al permitir descubrir en una dimensión local y regional las tensiones sociales y las fracturas en los mecanismos de sujeción social dentro de una temporalidad relativamente breve. Esta serie de factores permiten realizar análisis comparativos mucho más enriquecedores respecto de la cultura popular urbana y campesina en el periodo colonial, así como de las respuestas y estrategias que podían desarrollar frente al Estado.

⁷ Muro, Víctor Gabriel y Canto Chac, Manuel (coordinadores), *El estudio de los movimientos sociales: teoría y método*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, p. 41-42.

⁸ Véase a Taylor William, *op. cit.* El autor señala, en el caso de los tumultos indígenas analizados, que “los habitantes de los pueblos aceptaban sin discusión la existencia de haciendas, plantíos vecinos, el pago de determinados impuestos y la prestación de servicios, así como las formalidades de un sistema superior de justicia para cierto tipo de delitos y disputas, la legitimidad de los curas y de los magistrados coloniales mientras no traicionaran personalmente la confianza del pueblo y del carácter sagrado de ese personaje tan remoto, el rey de España, y su representante personal en México, el virrey”, p. 216.

De esta manera, los movimientos sociales, a manera de poliedros, presentan múltiples caras para su análisis. Estos puntos álgidos de las tensiones sociales ponían de manifiesto para las autoridades de la época, de una forma palpable y concreta, la existencia de grietas en el orden político y la reticencia por parte de diversos sectores a aceptar la implantación de diversas medidas económicas y de control social que partían del Estado colonial.

Esta serie de consideraciones que hemos señalado son pertinentes cuando se constata que es durante la segunda mitad del siglo XVIII que la Nueva España se vio impactada por una serie de asonadas y tumultos que alteraron el equilibrio social y perturbaron gravemente la paz pública en diversas villas y ciudades del virreinato.⁹ En 1766, por ejemplo, las nuevas imposiciones tributarias y la creación de milicias provinciales dieron pie a diversas muestras de descontento popular, que en algunos casos degeneraron en manifestaciones más violentas de rechazo, al año siguiente el descontento se vio agravado cuando la Corona española ordenó la expulsión de los jesuitas de sus territorios ultramarinos.¹⁰

Para diversos autores este periodo —conocido como reformismo borbónico— se caracterizó por una serie de cambios abruptos que trastocaron de fondo las instituciones del viejo régimen desarrollado por los Habsburgo.¹¹ En el ámbito fiscal una serie de cambios implicaron la modernización del sistema tributario bajo cauces más eficientes; la creación de estancos de la pólvora, del tabaco y otros insumos diversos permitieron ampliar la base recaudatoria del Estado; por otro lado, la instauración de milicias provinciales —muchas de ellas creadas a través de la leva forzosa— y el desembarco de tropas españolas, comandadas por el capitán Juan de Villalba, agudizaron las tensiones entre la población y los peninsulares.¹² Este conjunto de medidas no solo constituyeron un reordenamiento económico sino que, más importante,

⁹ Véase a Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en la Nueva España. Michoacán 1766-1767*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, p. 20.

¹⁰ Véase a Gálvez, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*, edición, prólogo, índice y notas de Felipe Castro Gutiérrez, México, UNAM/I.I.H., 1989, p. 9.

¹¹ Véase a Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, F.C.E., 1975, p. 46-47.

¹² Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), Sevilla, España, *Audiencia de México 2278*, “Testimonio de Su Majestad dando gracias a Don Francisco Javier Gamboa, alcalde del crimen, por la pacificación del barrio del Sapo”, México, 13 de enero de 1766. La animadversión que la población sentía por los regimientos peninsulares era tal que el 13 de enero “se lamentaron las muertes de tres paisanos con cuchillo el uno, y dos de bala”, así como dos soldados heridos por pedradas. Conflicto iniciado por “quimeras” en la pulquería de Urquiola, situada en el barrio del Sapo, f. 1 y 2.

marcaron la pauta para el establecimiento de un nuevo tipo de relación y sujeción entre la metrópoli y su colonia, iniciándose un proceso de supresión de las diversas autonomías locales.¹³

Es durante esos años, en el umbral de la transición y de turbulencia social, que se suceden una serie de tumultos y asonadas callejeras que abarcaron diversas villas y ciudades del centro-occidental de la colonia que para ser sofocadas requirieron la movilización de casi 5 000 hombres a lo largo de tres meses.¹⁴

El tumulto de Guanajuato y su contexto

Una de las ciudades donde el conflicto alcanzó gran virulencia fue el real de minas de Guanajuato, importante emporio minero y comercial de la colonia. Aquí, durante los tres primeros días de julio de 1767, la población realizó un acto contestatario de gran magnitud a fin de evitar la expulsión de los jesuitas de la ciudad. De hecho, es pertinente indicar que estos conflictos no fueron inusuales en la historia de la ciudad, en diversas ocasiones y periodos los operarios mineros protagonizaron diversas revueltas y asonadas callejeras, las que obligaron a las autoridades a ceder a la mayor parte de sus demandas. En 1766, por ejemplo, sumándose al descontento que prevalecía en la ciudad por los nuevos impuestos a la pólvora y el tabaco, el intento de crear milicias provinciales con la masa de trabajadores mineros de la ciudad dio pie a que un numeroso contingente de operarios marchara a la ciudad el 17 de julio de 1766 y amenazara con saquear y prender fuego a los estanquillos.¹⁵ el cabildo de la ciudad, amedrentado por la numerosa muchedumbre y renuente a actuar con violencia, abrogó la medida de manera unilateral y sin consultar al virrey, como era la norma en tales ocasiones.¹⁶ Meses más tarde, el sábado de Semana Santa de 1767, un grupo de mineros logró apoderarse del alcalde mayor, Miguel María Mayordomo —personaje impopular por su tendencia a azotar y apresar distintas personas por causas ligeras—, y lo pasearon por la ciudad en medio de una multitud sarcástica, que le prodigó diversos insultos y burlas, aunque finalmente fue liberado ileso.¹⁷ Esta serie de sucesos

¹³ Véase a Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, UNAM, 1996, p. 95-113.

¹⁴ Ruiz Medrano, Carlos Rubén, "Análisis de las mentalidades a través del tumulto de 1767 en Guanajuato", tesis de licenciatura inédita, Universidad de Guanajuato, 1993, p. 7.

¹⁵ Véase a Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley y nuevo rey...*, p. 154-155.

¹⁶ *Ibidem*, p. 155.

¹⁷ *Ibidem*, p. 156.

permiten señalar una masa trabajadora sumamente consciente de su poder de interpelación ante las autoridades y bien dispuesta a acudir a la violencia colectiva como recurso disuasorio a cualquier tipo de política implementada por los gobernantes que amenazara sus auténticas o presuntas prerrogativas.

Tal y como lo señala Felipe Castro Gutiérrez, en ese agitado contexto la expulsión de los jesuitas provocó una nueva rebelión. Este tumulto, sumamente violento, constituyó un hito en el marco de las relaciones laborales entre los operarios mineros y las autoridades, ya que la magnitud de la represión y el posterior acantonamiento de un cuerpo de tropas en la ciudad permitieron mantener sobre la población un eficiente control social. Sería hasta el año de 1810 cuando nuevamente los operarios mineros de Guanajuato participarían activamente en un movimiento social de mayores y más amplios alcances. Sin caer en una tautología de esta serie de tumultos y rebeliones que se sucedieron en Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII, y sin pensar que el movimiento de 1810 constituyó la culminación de éstos, es indudable que dentro de la urbe existía una masa trabajadora proclive a manifestar de manera violenta su repudio, rechazo o protesta a las políticas sociales y económicas que se instrumentaron durante los años de 1766 y 1767. Ahogado a sangre y fuego, el tumulto de 1767 constituyó el fin de un marco social, laxo y tolerante, en cual los operarios mineros podían mantener una serie de márgenes de movilidad social y defensa de sus intereses frente a las autoridades.¹⁸

Nuestro interés, por consiguiente, se abocó hacia un análisis de las pautas de conducta de los tumultuarios manifestadas a lo largo de esos tres primeros días del mes de julio de 1767, la composición étnica de los protagonistas y los rasgos más generales del tumulto. Creemos que a través de las acciones de los hombres y mujeres participantes en el tumulto es posible ver irrumpir con fuerza la expresión más palpable del descontento y en los gritos irreverentes y espontáneos de la multitud se destaca nítidamente la significación que tenía el motín para los actores sociales. Una vez iniciada la vorágine de violencia podemos percibir rasgos insospechados de la vida cotidiana de los protagonistas. Así pues, dentro del presente estudio, ha sido la comprensión de esta cultura popular, expresándose a través del tumulto, el núcleo fundamental que ha impulsado nuestras preguntas.

Consideramos que el análisis de estas expresiones violentas de descontento constituyen un camino fructífero a fin de entender las menta-

¹⁸ Véase Brading, *op. cit.*, p. 49.

lidades colectivas de los grupos trasgresores. En este sentido, para nosotros ha sido fundamental tratar de comprender los esquemas mentales de algunos de los protagonistas del tumulto de 1767 en Guanajuato.

Para el periodo analizado tenemos una serie de elementos que pueden servir como marco global a fin de entender la coyuntura social y económica bajo la cual estallaron los tumultos de 1766 y 1767. En primera instancia encontramos la serie de cambios políticos que implicaron las reformas borbónicas, mismas que no sólo constituyeron una modificación del aparato administrativo, su fin primordial, sino que tal y como lo señala Felipe Castro, fue el de “lograr una reestructuración de las relaciones entre colonia y Metrópoli, crear un verdadero y eficiente aparato estatal, mediatizar o eliminar las tendencias autonómicas de los grupos de poder locales, abatir el espíritu soberbio y levantisco de la plebe y sentar la estabilidad social sobre nuevas bases, dejando de lado la búsqueda de consenso que había sido preocupación fundamental de los anteriores virreyes”.¹⁹ Todas estas medidas que, en palabras del mismo autor, constituían las bases de un colonialismo “modernizado” hicieron mella sobre el delicado tejido social novohispano generando nuevas y diversas tensiones sociales. En su afán de imponer y reformar la estructura de gobierno y la administración civil, los funcionarios llegados de la península ibérica encargados de llevar a cabo estas medidas ignoraron la tenue pero bastante evidente línea divisoria entre los poderes locales, así como las concesiones que el populacho podía obtener frente a una autoridad demasiado flexible e inmersa en pugnas localistas. “En efecto —señala Felipe Castro— largos decenios de una política casuística y errática por parte de la lejana Metrópoli habían habituado a los mexicanos a un gobierno formalmente autoritario y absolutista, pero en la práctica era laxo, moldeable ante las presiones e inclinado a realizar transacciones y acuerdos, que con el tiempo concedieron a la colonia un aceptable margen de autonomía.”²⁰

El afán centralista y una sujeción más firme de la colonia, rasgos más notables de las reformas borbónicas, constituyeron el síntoma más evidente de un profundo cambio estructural y cuyo impacto comenzó a agrietar y mostrar fisuras en la aparentemente monolítica estructura de poder novohispana.

En el caso de Guanajuato encontramos que hacia 1760 constituía un vigoroso centro minero en el que se concentraba el poder político y

¹⁹ Castro Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en la Nueva España. Michoacán 1766-1767*, p. 148.

²⁰ Gálvez, José de, *op. cit.*, p. 7.

administrativo de la región; asimismo, se encontraba vinculado a toda una red de actividades económicas conexas e interdependientes regionales (ganadería, agricultura, comercio y manufacturas) y situaban a la urbe en el vórtice del cambio, al convertirse en una de las zonas más desarrolladas de la Nueva España. En Guanajuato también el fenómeno migratorio fue notable. David Brading, por ejemplo, calculaba que hacia 1790 el 20% de la mano de obra vino de fuera, y deduce que en 1770 el porcentaje pudo ser mayor.²¹ Si bien estos datos corresponden al censo de 1792, con el consiguiente riesgo de extrapolación a la década de 1760, ilustran muy bien la sorprendente movilidad social que existía en la región ante el atractivo que representaban las diversas bonanzas mineras que se sucedieron intermitentemente. Sin embargo, la década de 1760 fue difícil pues se inició con una contracción en la producción minera que provocó igualmente, una crisis agrícola. De hecho, existen diversos testimonios que indican una caída en la curva de las acuñaciones en diferentes centros mineros como Guanajuato, Bolaños, Zacatecas y Guadalcázar. Asimismo, esta crisis contribuye a la baja producción en el campo. En México y Puebla la caída de los precios dura aproximadamente diez años.²² Esta recesión en la producción minera probablemente se halle vinculada a la escasez de azogue, catalizador indispensable para la amalgama de la plata, así como a una crónica y acuciante falta de capital líquido para apuntalar la infraestructura de las minas. Para esta época aproximadamente el 55% de la mano de obra existente en la ciudad de Guanajuato y centros mineros adyacentes se vinculaba a la producción minera y dicha recesión tuvo fuertes repercusiones sociales. La proliferación de “buscones” y de pepenadores que vendían sus productos, fruto de intermitentes y breves bonanzas, a una pléyade de prestamistas (denominados aviadores), rescatadores y comerciantes locales, y que se adivinan en diversos testimonios y descripciones contemporáneas, reflejan el cierre de algunas de las mayores minas o sus bajos rendimientos. Esta crisis, por lo demás, afectó de forma más notable a los dueños de varias minas que a los operarios mineros en su conjunto pues, si bien se encontraban en condiciones precarias, podían contar con un buen margen de ganancia producto del partido, así como de lograr breves ganancias de su trabajo independiente. Sin embargo, no hay que exagerar; los operarios mineros sin duda también resintieron la situación. Con la mayor parte de las minas inundadas, y por consiguiente con una baja producción,

²¹ Brading, *op. cit.*, p. 334.

²² Varios autores, *Ensayo sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, F.C.E., 1987, p. 166-167.

sin duda existió, dado el alto número de trabajadores mineros en la ciudad, una sobreoferta en la demanda de mano de obra. Prueba de lo anterior es el intento por parte de los dueños de varias minas por suprimir el partido, amparándose en las disposiciones promulgadas por el visitador José de Gálvez en 1764, al no hacerse indispensable un incentivo para fijar la mano de obra, dado su incremento. Por lo demás, no todos los operarios tenían derecho al partido sino solo una parte de ellos (los barreteros). Testimonio de esta situación son los conceptos de un representante del cabildo de la ciudad, quien se lamentaba ante la Corona “que su vecindario se disminuía notablemente y se hallaba en suma pobreza. Que las más de las minas no se trabajan. Que los mineros empobrecían y desamparaban las labores”.²³ Este período que precedió al vivísimo crecimiento de la producción minera de 1770 —que a juicio de algunos autores constituye solo una recuperación—²⁴ observó también un paulatino desplazamiento de la élite minera por un nuevo grupo mercantil integrado por comerciantes y aviadores locales que traficaban diversos productos locales y aun de ultramar. En resumen, la crisis de 1760 en la región abrió un período de transición sobre el que incidieron las reformas borbónicas para catalizar el descontento, liberando tensiones latentes y creando otras nuevas y más directas, tales como las que provocaron los aumentos fiscales en diversos insumos, como señalamos líneas arriba.

Sin embargo, hacia la segunda mitad del siglo XVIII el real de minas de Guanajuato brindaba una imagen de opulencia; contaba con aproximadamente 50 000 habitantes, si le sumamos las zonas mineras cercanas, como Marfil, Santa Ana, Mellado y Valenciana, y era una de las ciudades más pobladas de la Nueva España.²⁵ Extendida por entre los márgenes de varios arroyos y situada en medio de una cañada, tenía la forma de asentamiento común a los reales mineros de la época: sin traza regular, exceptuando las zonas más céntricas y antiguas. La urbe, pues, presentaba una imagen confusa y abigarrada. Una descripción notablemente elocuente e interesante de la ciudad fue realizada en 1764 por el bachiller Juan de Dios Fernández de Sousa y Colegial:

Guanajuato, confuso conglomerado fragosos cerros, altos unos, otros bajos, y todos tan horrorosos a la vista que más parece habitación de fieras que estalaje de racionales; como que en este aborto de la naturaleza intentó ésta ostentar su armonía en su escabrosidad, negando pla-

²³ Véase a Brading, *op. cit.*, p. 366.

²⁴ *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, p. 159.

²⁵ Brading, *op. cit.*, p. 304-305.

nes en que situarse poblaciones de gente. Situación heterogénea de cimas, faldas y muy escasos planos; en los que ya se hacen admirar suntuosas fábricas, copiosa sucesión de portadas tiendas, y tropelía de humildes edificios; ya se encuentra un agregado de chozas pajizas, que se acercan unas, otras que se apartan de su centro por lo altos y bajos de su sitio. Abrigo de gentes que a fuer de un ímprobo trabajo, agitado por el espíritu de la codicia, de acaudalar riqueza, refugio de muchos pobres a quienes recibe con entrañas de plata. Madriguera, consiguiendo, de hombres viciosos, que causando con su muchedumbre, confusión y desorden, no reconocen otra ley, que la de su temeridad y osadía, y barajados individuos de varias infames calidades, componen un pueblo montuoso de brutales costumbres. Bolsa opulenta de perennes tesoros que depositó el Omnipotente en ricos minerales para enriquecer al público. Finalmente, madre de profundos ingenios, de índoles suaves, y ánimos generosos a lo bueno, y de pensamiento muy noble; correspondiente a lo distinguido de su vecindario, en que campea con un comercio no vulgar, la política y la piedad cristiana.²⁶

Esta descripción, verdadera joya en cuanto el autor pretende esbozar en breves pinceladas no sólo el aspecto físico de la ciudad sino la muchedumbre que animaba su vida citadina, es notablemente elocuente. Así, a la vez que intenta retratar una masa anónima y brutal que acudía presurosa a enriquecerse de los ríos de plata que afluían de las minas, y cuya baja calidad moral, en un curioso símil, hace aludir con el aspecto tortuoso y sinuoso de la urbe, destaca con nitidez, y en contraposición, a la élite, compuesta por un vecindario de “calidad”, en la cual se aúnan y se dan la mano la riqueza con una excelsa calidad moral. De esta manera, a través de esta breve descripción de la ciudad realizada por un contemporáneo, poco antes del tumulto de 1767, alcanzamos a percibir fugazmente al amplio sector popular que existía en la urbe. Es interesante constatar que esta reseña, profusamente cargada de emociones, y que en algunos pasajes evoca cierta podredumbre moral, permite reconstruir el clima de sensibilidad social que existía en el real minero durante la segunda mitad del siglo XVIII y la visión distorsionada y profundamente prejuiciada que la elite guanajuatense tenía de su mano de obra.

Por otro lado, en esta descripción citadina también se logra vislumbrar un fenómeno que ha sido pocas veces investigado: el gran atractivo que representaban las urbes a las masas de campesinos de las tierras circundantes, así como los problemas que llevaba aparejado este tipo

²⁶ Fernández de Sousa y Colegial, Juan de Dios, *Carta consolatoria a la ciudad de Guanajuato*, México, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1991 (edición facsímil), p. 65-66.

de migraciones regionales. Así, durante este período fueron apareciendo en diversas ciudades de la Nueva España grandes suburbios miserables, donde las casas se hacinaban sin ningún tipo de ordenación, acrecentando los problemas de salubridad, abasto y de orden público, motivando a las autoridades a emitir bandos y ordenes diversas a fin de controlar estos flujos migratorios a las ciudades.²⁷ En el caso de Guanajuato, encontramos que esta clara tendencia hacia la consolidación urbana, la amplitud de sus circuitos mercantiles y el atractivo que representaban los auges mineros favoreció la aparición de una vasta población flotante que debilitaba los canales de control social, misma que era mirada con gran aprehensión y desconcierto por las autoridades y cuyo impacto en la vida social se reflejaba en descripciones como la anteriormente transcrita. De hecho, podemos señalar que la lista de detenidos establecida por las autoridades poco después del tumulto de 1767 nos señala este fenómeno social de la migración de forma convincente: de los 250 detenidos encontramos que 95 son originarios de otras villas y ciudades, pero se encontraban laborando en las minas de Guanajuato. Un dato más inquietante resulta constatar que 40 de los detenidos señalaron que no era la primera vez que pisaban las cárceles de la ciudad. La mayor parte de los delitos por los cuales habían sido presos en otras ocasiones eran por lo general de embriaguez, amancebamiento, robo, pleitos y escándalos diversos. Si bien es cierto que una lista criminal no puede en modo alguno ser tomada como modelo a fin de elaborar un marco estadístico y social fiable, es indudable que estos datos pueden servir para señalar a grandes rasgos la importancia de esta población flotante que existía en la ciudad, poco ligada a sus lugares de origen, altamente inestable y cuya falta de control social se traducían en su alto porcentaje delictivo. Conscientes de esa situación, las autoridades siempre mostraron particular aprehensión y desconfianza a estas masas de trabajadores. Así, por ejemplo, Julián de Arriaga no dejó de advertir al virrey marqués de Croix la necesidad de tratar de forma prudente y reservada a los operarios mineros: “los mineros y operarios de minas es gente altiva y orgullosa que debe tratarse con particular tiento, pues estando persuadidos a que como el oro y la plata tienen preferencia sobre los demás metales, la tienen ellos sobre las demás órdenes del pueblo.”²⁸

²⁷ Véase a Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley y nuevo rey...*, p. 42.

²⁸ A.G.I., *Indiferente General* 2374-A, “Testimonio de los autos hechos en orden a no haberse presentado queja alguna relativa a los perjuicios que de la observancia del bando publicado sobre el modo con que se deben conducir las platas para quintar en Cajas Reales, se sigan a los mineros y demás interesados” Carta del frey don Julián de Arriaga al virrey marqués de Croix, San Lorenzo, España, 13 de noviembre de 1767, carta anexada al testimonio, f. 2.

Otra descripción que puede ayudar a reconstruir pasajes de la vida de la masa de operarios mineros que impulsaban la industria extractiva de metales preciosos que enriquecían la ciudad, proviene del monje capuchino Francisco de Ajofrín, quien visitó la ciudad de Guanajuato el año de 1764. La singular ubicación de la urbe, si bien llamó la atención del fraile, no fue, empero, lo más destacado de sus descripciones, sino las formas y maneras de los operarios mineros:

El carácter y genio de los mineros es raro, y sólo quien haya visto los reales podrá creermé. Si las minas están en bonanza, los mineros, así como los operarios juegan, gastan y expenden cuanto tienen sin término ni modo; no hay barretero ni pepenador que no sea pródigo, gastando en lujos, superfluidades y vicios cuantos tesoros sacan de las minas. Sucede que uno de estos infelices, habiendo trabajado en la semana en una buena mina, se halla el sábado, que llaman día de raya, con trescientos pesos fuertes, luego empieza a dar al primero que encuentra gastando en vanidades sin medida, compran tafetanes, cambray fino, encajes delicados, telas finas, se visten como príncipes; se hallan el lunes sin un real y para comer aquel día venden sus galas por cuatro reales y bajan desnudos a las minas, y aún otros obran con más prodigalidad o brutalidad, pues bajan a trabajar a la mina vestidos de gala y a la primera ocasión se quitan los vuelos o encajes, rompen la camisola y hacen tacos para los tiros o barrenos.²⁹

Esta urbe, donde se vivía tan tumultuosamente, constituyó, pues, el escenario en el que habría de sucederse el movimiento de protesta de 1767, y donde hemos podido apreciar que un papel fundamental y protagónico en el mismo fue realizado por los numerosos operarios mineros que había en la urbe y que tanto asombraron a Ajofrín. En Guanajuato, este grupo trabajador poseía una notable movilidad social y geográfica, y una preocupación constante para los dueños de las minas fue la de mantener fija la mano de obra, sumamente volátil cuando se sabía de nuevos o mejores filones y vetas. Por ello, para mantener a un grupo de trabajadores de manera constante se creó el “partido”, término que denota la práctica consuetudinaria en la cual los barreteros se apropiaban de un excedente en la producción, la cual posteriormente podían vender al dueño de la mina, o a los múltiples rescatadores que se agolpaban a las puertas de las minas, listos a comprar el mineral en bruto. Es en este contexto, con una población trabajadora agitada y siempre efervescente, atraída por la riqueza que se generaba en las

²⁹ Citado en Varios autores, *Guanajuato: Historiografía*, México, El Colegio del Bajío, 1988, p. 93-94.

minas, con dinero en el bolsillo y entre los cuales abundaban no pocos criminales, aventureros y charlatanes, que la orden de expulsión de los jesuitas viene a sorprenderlos.

En términos generales la expulsión de los jesuitas puede ser considerado como el punto culminante del conflicto entre la autoridad secular española y la Iglesia; un intento por reafirmar la supremacía del Estado sobre cualquier otra institución.³⁰ Es dentro de esta situación que se dicta la Real Cédula del 27 de febrero de 1767, ordenando el destierro y disolución de la orden jesuita de los territorios ultramarinos españoles. Dicha Cédula llegó a manos del virrey marqués de Croix el 30 de mayo confiando para su ejecución tan sólo en su sobrino, Teodoro de Croix, y en el visitador José de Gálvez. Apoyándose en los cuerpos militares que habían desembarcado cuatro años antes provenientes de España, se enviaron copias de la Real Cédula a todas las autoridades en cuyas circunscripciones existiesen colegios jesuitas. Podemos señalar que para ese entonces se encontraban en Guanajuato diez jesuitas entregados por completo tanto a la difusión de las primeras letras como en las labores propias de su ministerio. El rector del Colegio era José Luis Aguirre, oriundo de la ciudad de México, y bajo cuya dirección encontramos siete profesores, un coadjutor personal y un sacerdote escolar.³¹

De esta forma, días antes del 25 de junio, debían haber llegado al alcalde mayor de Guanajuato varios pliegos lacrados y sellados por conducto del virrey, el segundo de los cuales contenía la advertencia perentoria de no abrirse sino hasta el 24 de junio a la caída de la tarde, so pena de vida, e inducía la orden de expulsión de los jesuitas, que se hallaba redactado en los siguientes términos:

Os revisto de toda mi autoridad y de todo mi poder real, para que inmediatamente os dirijáis a mano armada a las casas de los jesuitas. Os apoderéis de sus personas, y los remitiréis como prisioneros al puerto de Veracruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecución haréis se sellen los archivos de las casas y los papeles de los individuos, sin permitir a ninguno de ellos llevar consigo otra cosa que sus libros de rezo y la ropa absolutamente indispensable para la travesía. Si después del embarque, quedase en ese distrito un solo jesuita, aunque enfermo o moribundo, seréis castigados con la pena de vida. Yo, el Rey.³²

³⁰ Gálvez, José de, *op. cit.*, p. 9.

³¹ Ruiz Medrano, *op. cit.*, p. 70.

³² Tomado de Marmolejo, Lucio, *Efemérides guanajuatenses*, tomo II. México, Universidad de Guanajuato, 1971, p. 200.

Desgraciadamente para las autoridades de la ciudad, para esa fecha no había llegado Fernando Torija, abogado de los Reales Consejos y corregidor y capitán de guerra de la villa de Chihuahua, quien había sido comisionado por Gálvez para trasladarse a la ciudad de Guanajuato el 24 de junio y ocupar las temporalidades de los jesuitas —así como en previsión de cualquier tumulto—. Torija llegó a la ciudad el 1 de julio debido a la crecida de varios ríos que demoraron su llegada. Tal y como lo señala Felipe Castro, “Barri y Torija despreciaron los consejos del ayuntamiento y de Bonilla, quienes les instaban a realizar su misión con tacto y discreción para no arriesgar un motín. Por el contrario, decidieron convocar milicianos para contar con un auxilio armado.”³³ Empero, la conducta de Torija puede calificarse de cualquier modo, menos de prudente. Horas antes de arribar a la ciudad, fue advertida por numerosas personas la presencia de tropas armadas aproximándose a Guanajuato. Un testimonio señalaba que “el miércoles primero del corriente (julio) como a las diez del día, a distancia de dos tiros de escopeta divisó un borlón, que entraba por la cañada a esta ciudad y le dijo a [ilegible] que el tal borlón era de la ciudad de México, o de los padres de la Compañía, según el traje de los mozos que traía”.³⁴

De esta manera, aunado a la inquietud que había provocado la entrada de Torija a la ciudad, la convocatoria de los milicianos únicamente tuvo el efecto de que una enorme muchedumbre comenzara a arremolinarse en la plaza mayor de Guanajuato y frente a las Casas Reales. Obstinada, la multitud congregada permaneció en la plaza, contestando con chiflidos e improperios a los requerimientos para disgregarse, mientras gritaban “que lo que el rey daba no lo quitaba” y “que porqué se habían de llevar a los padres de la Compañía”.³⁵ De las palabras, y ante el creciente nerviosismo de los soldados, la muchedumbre pasó a la acción: encolerizados y cobijados en su número, la multitud arrolló literalmente a las pocas tropas milicianas que pugnan por restablecer el orden, forzaron las puertas del Colegio y extrajeron a unos renuentes jesuitas a fin de ocultarlos en un lugar seguro en donde no pudiesen ser agraviados por las atemorizadas autoridades.³⁶ El mismo Torija, en una carta dirigida al virrey marqués de Croix, y fechada el 2 de julio de 1767 en la ciudad de Guanajuato, refiere lo que aconteció a su llegada a la ciudad:

³³ Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley y nuevo rey...*, *op. cit.*, p. 63.

³⁴ Archivo Histórico de Guanajuato (en adelante A.H.G.), Ramo Militar Colonial, expediente 4. “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se siguen contra los tumultuarios.”, Guanajuato, año de 1767, f. 7.

³⁵ *Ibid.*, f. 8.

³⁶ Marmolejo, *op. cit.*, p. 201, 202 y 203.

en donde llegue ayer primero del corriente, hallando algunas noticias de la conmoción de la plebe, y habiendo abierto el citado pliego de Vuestra Excelencia, con lo que premeditando grande alboroto di principio a las diligencias de precaución, siguiendo al pie de la letra las instrucciones insertas. Sin embargo de emprenderse con la mayor reserva posible fue nuevo incentivo al alboroto y gritería de la gente, así de la plebe como de minas, con tanto extremo que por más presteza que tuvieron los soldados de milicias en juntarse a la defensa, ya corrían por las calles como brutos desenfrenados en tumulto grande hasta de los cerros, cargando con hondas y armas de fuego sobre los de a caballo, que urgidos y estrechados se vieron precisados a descargar sobre la multitud de la chusma, que desde abajo y mejorados en las azoteas y terrados nublaban el aire de piedras, saliendo heridos en la primera refriega el alcalde mayor y otros oficiales, de modo que para no perecer enteramente tomaron con mucho trabajo el refugio de las Casas Reales, desde donde se encamino la mayor parte de la tropa a sacarme del mesón y a mi secretario por orden de dicho señor alcalde mayor, receloso de nuestro peligro y para deliberar de acuerdo a lo mejor con miramiento a la observancia de la Real intención de Su Majestad, mas no permitió arbitrio alguno el mayor desenfreno de los tumultuarios, que engrosando su cuerpo considerablemente con los infinitos que bajaban de las minas se hicieron temibles, reduciendo a todo el cuerpo de tropa en el estado de ampararse en las Casas Reales, haciendo fuego desde allí cuando lo requería la forzosa para que no se acercasen a prender fuego, como intentaban. En el intermedio de esta rebelión, cuyos extremos son imponderables, han habido muchas muertes (sin saber cuantas) de los tumultuarios y muchos heridos entre los nuestros, empezando desde las tres de la tarde hasta medianoche, sin faltar gente en pelotones por las calles, en los cerros más que piedras, hasta mujeres y muchachos.³⁷

También tenemos la visión de los sucesos acaecidos ese día desde la perspectiva del bando contrario, y que fue brindada por José María Cervantes, mestizo de 18 años y peón de obras, quien al señalar la entrada de los soldados en la ciudad, señaló que “como a las cuatro de la tarde volvieron para esta ciudad en donde hallaron ya el alboroto de gente. Por lo que, y otros muchos se fueron para el estanco de pólvora, y los compañeros a pedradas y golpes con tranchete quebraron su puerta y entraron dentro, y de un estante cuya puerta ya habían quebrado, cogió un terciadito de pólvora, y se fue a la puerta, en donde uno de los compañeros le dijo que destripa un costal de pólvora, el que destri-

³⁷ Carta de Fernando Torija al virrey marqués de Croix, Guanajuato, 2 de julio de 1767, citada en Gálvez, *op. cit.*, p. 103-104.

pó, y la fueron tirando a la calle, y la más de ella al río, rompiendo los papeles que encontraron”.³⁸

Por lo que puede ser apreciado de esta declaración, uno de los elementos precipitantes para el reinicio del conflicto fue, indudablemente, la entrada a la ciudad de la tropa comandada por Torija. Añadió asimismo, la anterior declaración, de un carácter casi cándido, revela una total confusión entre los participantes, entre los que sobresalía una cierta alegría y jocosa transgresión del orden.

Otro declarante, Prudencio Eugenio Martínez, aseguraba haber visto ese mismo día multitud de gentes que “impedía a la justicia sacar a dichos padres (jesuitas) con piedras, palos y otras armas.” Añadió, asimismo, que “vio romper las bolsas de la pólvora que sacaron del estanco y arrojaron al río, diciendo que era para que los soldados y ministros no se valieran de ella, yendo por las calles tirando de pedradas a las puertas y ventanas”.³⁹

Simultáneamente a esta situación, las tropas que se encontraban resguardadas en las Casas Reales recibieron la visita del padre rector del Colegio de la Compañía —quien al parecer había sido nuevamente liberado por la muchedumbre, lo mismo que el resto de los religiosos jesuitas— aproximadamente a las cinco de la tarde, el cual, recelando de las intenciones de la turba, informó a Torija “que cuantos medios se arbitrasen para sosegar la manía de la chusma, estaban prontos a practicar, porque se recelaba que tuviese peores consecuencias, por la mucha inclinación que les tienen estas gentes”.⁴⁰ Frente a la apremiante situación que representaba la multitud que solicitaba la muerte del alcalde mayor y del resto de las autoridades, Felipe Torija decidió que lo más conveniente era, “por continuar los clamores de su ciega obstinación, a pasar [al] convento de San Diego.” Cosa que fue ejecutada a la mañana siguiente, y rogando “que los jesuitas continúen con la gente de minería para que no bajen [a la ciudad], y a los administradores para el mismo fin.” El mismo Torija, quien calculaba el número de gente levantada en armas en 8 000 personas, señalaba que “aunque se quisiera sujetar con rigor y armas, es impracticable así por exceder en mucho número los rebeldes, como por falta de pólvora y armas.”⁴¹

³⁸ A.H.G., Ramo Militar Colonial, expediente 4. “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se siguen contra los tumultuarios”, Guanajuato, año de 1767, f. 7.

³⁹ *Ibid.*, f. 6.

⁴⁰ Carta de Fernando Torija al virrey marqués de Croix, Guanajuato, 2 de julio de 1767, citada en Gálvez, *op. cit.*, p. 104.

⁴¹ *Ibid.*, p. 105.

Ese día la mayor parte de la población rebelde de la ciudad se había dedicado a atacar los símbolos urbanos más visibles del poder; así, fueron apedreadas las Casas Reales y saqueados los estancos de la pólvora y el tabaco. Asimismo, la muchedumbre, entre los que sobresalían los operarios mineros, habían evitado que sacaran a los jesuitas de la ciudad, argumentando que “era injusto que se llevaran a los padres de la Compañía, porque enseñaban la doctrina”⁴², y gritando que “si el rey de España mandaba tal cosa, era un hereje.”⁴³ Como se ha señalado con anterioridad, los rebeldes nuevamente habían sustraído a los jesuitas, y encabezados por los operarios mineros, la multitud deliberó que el lugar más propicio para ocultar a los religiosos eran las minas. De hecho, Marcos Vicente Monzón, operario de minas de la cuadrilla de San Juan de Rayas, observó “una gran turba de gente que llevaba para las minas a dos padres de la Compañía de Jesús, que conoció a ninguno, así por ser de crecido número como por parpadear ya la tarde.”⁴⁴

En esta situación y a lo largo del motín, jugó un papel importante el vicario y juez eclesiástico, Juan José Bonilla, quien actuando como intermediario entre los amotinados y las autoridades, utilizó su influencia para hacer ceder el cerco que tenía la multitud sobre las Casas Reales. Una persona, por ejemplo, señaló que observó al vicario llamando a grandes voces a los tumultuarios, que “les volvió a decir que ya estaba compuesta, que los había hecho bajar para que vieran como estaban ya cerradas las puertas de las Casas Reales, que se retiraran y fueran para sus casas y ya no causarían más alboroto”.⁴⁵

Durante esa noche, y sin ninguna autoridad a la cual acatar, se destacan determinadas pautas de conducta por parte de los tumultuarios, quienes reiteradamente atacaron y saquearon las tiendas y tendajones donde se expendían licores. Un interesante testimonio en este sentido lo brinda Juan Antonio Coello Trejo, español natural de Castilla, quien asienta:

Que el día 1 del corriente (10 de julio de 1767), estaba el testigo enfermo en su cama en su tienda, que es en la calle de Alonzo, y como a las tres y media de la tarde oyó alboroto de gente popular tirando piedras a mano y con honda, por lo que medroso de algún asalto a su casa se levantó y cerró la puerta, y por la puerta y por la cerradura, espiando a los que causaban dicho alboroto, de los que conoció a varios de vista,

⁴² A.H.G., Ramo Militar Colonial, expediente 4, “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se siguen contra los tumultuarios.”, Guanajuato, año de 1767, f. 37.

⁴³ *Ibidem*, f. 100.

⁴⁴ *Ibidem*, f. 68.

⁴⁵ *Ibidem*, f. 13.

pero no sabe como se nombran, ni dónde viven, y como a las once de la noche llegaron a la puerta de su tienda, dando golpes con un hacha, y habiéndoles respondido que qué era lo que querían, le dijeron que abriera la puerta, o se la echaban abajo, a lo que respondió que no abría, y preguntó qué querían, y le respondieron que les diera para aguardiente o que echarían abajo la puerta, con cuya razón, por el quicio de dicha puerta, les dio como veinte o veinticinco [botellas], por lo que se quietaron y se fueron, y a distancia de media hora llegaron a lo que le pareció dos, y golpeando a la puerta, respondió el testigo que quién era y qué querían, a lo que uno de ellos dijo “que venía una cuadrilla crecida de las minas a acabarlo, que eran sus amigos, que si quería les diera alguna cosa para irlos a entretener y emborrachar”, a lo que condescendió, y por el dicho quicio de la puerta, le dio como cuatro [botellas], y le replicó diciéndole que era muy poco, y la tal cuadrilla muy crecida, por lo que le dio otras cuatro, con lo que le dijo al testigo que durmiera seguro y sin cuidado que ya no había nada, y el testigo le preguntó que cómo se llamaba, y le respondió que don Alejandro y que vivía en las minas.⁴⁶

Más adelante tendremos ocasión de ver como fueron las siguientes noches para Juan Antonio Coello, y lo que puede deducirse de descripciones tan vívidas, que falta poco para imaginar al castellano, iluminado por la vacilante luz de un candil, afiebrado y temeroso, preguntar quiénes eran los hombres que, tiznados y ajenos a su mundo, le exigían aguardiente.

Es claro que esa no fue la única tienda en ser saqueada a lo largo de los tres días del motín, de alguna manera las vagas aprehensiones que la élite minera había tenido respecto de su mano de obra se convirtieron ese día en una acuciante realidad encarnada en grupos que tomaban y hacían suyos los espacios públicos para manifestar abiertamente su descontento y su ira. Expresiones como, “que murieran todos los que tengan birrete”,⁴⁷ y escenas en las que a distinguidos ciudadanos, suficientemente temerarios para salir a la calle portando este símbolo de autoridad, se los tiraban de certeros manotazos, al tiempo que les decían “que se quitaran el sombrero, que eran unos tales”⁴⁸ se vieron a lo largo de los tres días del tumulto.

Así, pues, y según los datos, el primer día del motín había durado desde las cuatro de la tarde, aproximadamente, hasta altas horas de la noche. Horas que, sin duda, debieron de alargarse para la elite minera y comercial de la ciudad, la que observaba tras muros el alboroto callejero.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 16.

⁴⁷ *Ibidem*, f. 16.

⁴⁸ *Ibidem*, f. 17.

El día siguiente, 2 de julio por la mañana, y aprovechando que el tumulto había amainado, las autoridades y la tropa de Torija abandonaron las Casas Reales, al considerar que eran poco seguras, para refugiarse en el templo de San Diego y anexos del convento de San Pedro Alcántara. Esta medida se realizó, asimismo, ante el riesgo que la multitud volase con barrenos de pólvora las Casas Reales. Irónicamente, junto con las autoridades se encontraban, a fin de protegerlas, varios sacerdotes jesuitas y de otras órdenes religiosas diversas. Dato significativo, pues manifiesta la sólida influencia de los religiosos sobre el común del pueblo, a pesar de encontrarse la ciudad sumida en el caos.

Empero, a las cuatro de la tarde de ese día se reinició el tumulto con renovado ímpetu cuando José Cervantes, operario de minas, observó “crecido número de gentes con una bandera con la que se subieron al cerro de San Miguel”.⁴⁹ Desde tal lugar estratégico, que domina la ciudad, la mayor parte de los tumultuarios se dedicaron a hostigar de forma indiscriminada con hondas y piedras a las tropas guarnecidas en el convento de San Pedro Alcántara. De hecho, José Calderón, mestizo de ejercicio cargador, al exhortar a un individuo llamado Pablo “que no tirara hondazos para esta ciudad”, el otro, impertérrito y sin responder, “prosiguió efectuando lo mismo”.⁵⁰ Otro testigo de los sucesos, Vicente Antonio Galván, indio ladino de oficio cargador, fue víctima de una agresión al negarse a tomar una bandera encarnada amarrada a un palo que le ofrecía el aguador José Antonio Trinidad Vermejo, cuando un compañero de éste, y a fin de vencer su reticencia, “le tiró una pedrada con una honda”.⁵¹ Notando esta crecida y hostil multitud, varios sacerdotes ascendieron la empinada cuesta del cerro y, amenazando a la muchedumbre reunida con el anatema de la excomunión, lograron que la gente descendiera del cerro.⁵² De todas formas, y a pesar de la activa participación de los sacerdotes a fin de mitigar el tumulto, la confusión y el desorden prevalecían en la ciudad. Es así que el tratante de frutas, Juan Pascual Mateos, aseveró que ese día observó “que un natural, mozo lampiño, nombrado Benito, fue bajando por la calle de Belén con crecido número de gente plebeya, y una bandera que se componía de una mascada encarnada pendiente de un palo, diciendo en común, él y todos los demás, que iban para el Real de Marfil”.⁵³

⁴⁹ *Ibidem*, f. 48.

⁵⁰ *Ibidem*, f. 50.

⁵¹ *Ibidem*, f. 46.

⁵² *Ibidem*, f. 65.

⁵³ *Ibidem*, f. 16.

Por los datos expuestos, podemos considerar que ese día 2 de julio fue semejante al día anterior; ya que los tumultuarios se dedicaron a saquear diversas tiendas, mientras otros, desde diversos cerros que rodeaban la ciudad, atacaban a las tropas refugiadas en el convento de San Diego, y por último, una gran muchedumbre recorría la ciudad lanzando pedradas a las casonas de los ciudadanos más ilustres y respetados.

Esa noche la tienda de José Antonio Coello fue nuevamente visitada, a lo que parece indicar que era al amparo de la noche cuando se registraban los mayores saqueos; en sus palabras, que dejan traslucir cierta perplejidad, señaló lo siguiente:

El día jueves 2, como a las diez y media de la noche llegó tropel de hombres a su puerta, y llegando a ella con golpes, respondió qué quiénes eran y qué querían, y le dijeron que un real de pan, a lo que les respondió que ya se había acabado, a lo que le instaron que abriera la puerta, o que la echarían abajo, diciéndole otros que metiera el hacha, a lo que el testigo les dijo que se sosegaran por Dios, qué que era lo que querían, a lo que le respondieron dos de ellos que les diera para aguardiente, y con efecto, por el dicho quicio les dio doce o catorce botellas, con lo que unos y otros se dijeron: “vámonos que no solo aquí hay dinero”, en cuya conversación, por la habla conoció a Juan Francisco, conocido por “Tata Juan, el Cajetero”, a un cigarrero de Don Antonio Zamora, nombrado Ambrosio, y a un muchacho cuyo nombre ignora, y si que es marchante de su tienda y vive en el barrio del Venado.⁵⁴

A la mañana siguiente, el atribulado comerciante decidió que ya eran demasiados sustos, y “mudó lo que tenía en su tienda, medroso de que le volvieran a caer aquella noche y se fue a dormir a casa del bachiller en medicina, don José de Villaseca”.⁵⁵

El día siguiente, viernes 3 de julio, hacia el mediodía, el sargento mayor, Felipe Barri, recibió por parte de los ciudadanos más connotados de la ciudad un exhorto para que saliera de Guanajuato, junto con las tropas de Fernando Torija, luego de que el vicario y juez eclesiástico, Juan José Bonilla, comunicó que una de las demandas que “propusieron para pacificarse uno de las cabezas de la inquietud”,⁵⁶ estribaba en que saliesen las tropas de la ciudad; en caso contrario “se hallaban con ánimo y disposición de volar las Casas Reales con barrenos de pólvora, saquear los caudales de la Caja Real y Comercio, y violar los tem-

⁵⁴ *Ibidem*, f. 16.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ Carta de Felipe Barri al virrey marqués de Croix, San Miguel el Grande, 8 de julio de 1767, citada en Gálvez, *op. cit.*, p. 107.

plos, particularmente el de San Pedro Alcántara”.⁵⁷ Ante tales amenazas se optó por evacuar las tropas de la ciudad, acompañados del juez eclesiástico y otros religiosos a fin de garantizar la seguridad e inmunidad de los soldados. Empero, y a pesar de las precauciones tomadas, la salida de los soldados comandados por Fernando Torija fue advertida por los tumultuarios quienes fraguaron una emboscada en lo más agreste de los cerros a fin de exterminarlos. Esto se desprende de la declaración de Juan Pascual Mateos, quien señaló que “como a las tres de la tarde vio otra patrulla de gente plebeya [que] iban en compañía de un indio alto, abultado de carnes en figura de meco con los cabellos colgados por los pechos, y un arco y flechas, y habiendo cruzado un poco más abajo de donde vive el declarante, de común acuerdo, en voz alta dijeron: ‘que el señor visitador, y los soldados que habían entrado a esta ciudad, ya se iban por las cuestas y barrio de Pastita, que fueran a salirles por las cuestas’. Y en efecto se fueron subiendo en compañía de dicho meco para el cerro de San Miguel a caerles en el expresado para-je”.⁵⁸ Es así como se inició un nuevo enfrentamiento, y por lo que expresa Felipe Barri en su carta del 8 de julio al virrey Croix, fue sumamente reñido por la ventaja que tomaron los rebeldes del terreno:

A la salida de la ciudad como a dos tiros de fusil, en lo más áspero y estrecho de una cuesta muy empinada nos embistiéase aquella turba que nos venia siguiendo con una furia y gritería imponderable, empeñados en que allí nos habían de quitar la vida, acometiendo y descar-gando sobre nosotros una nube de piedras increíble, sin que los contu-viese el respeto y clamores de tantos sacerdotes como allí había, y en medio de esta tormenta cargaron una gran proporción de ellos a gol-pes, piedras y palos sobre un cabo de escuadra que yo me había traído conmigo al paso de Querétaro de aquel regimiento de caballería, al que maltrataron e hirieron de tal manera que lo tuvimos por muerto y a no haberse arrojado algunos sacerdotes sobre él luego que cayó del caballo, le hubieran acabado allí; sin embargo se pudieron vencer estos embarazos y dejarlo metido en una capilla que hay al pie de la cuesta, con la salvaguarde de algunos sacerdotes, y nosotros con el mismo res-guardo de otros tres proseguimos nuestro camino con mucho trabajo y riesgo, superando los malísimos que nos quedaban de pasar, ocupados por la canalla que nos siguió en la marcha con gritos y alaridos hasta cerca de tres leguas.⁵⁹

⁵⁷ *Ibid.*, p. 107.

⁵⁸ A.H.G., Ramo Militar Colonial, exp. 4, “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se sigue a los tumultuarios.”, Guanajuato, año de 1767, f. 123.

⁵⁹ Carta de Felipe Barri al virrey marqués de Croix, San Miguel el Grande, 8 de julio de 1767, citada en Gálvez, *op. cit.*, p. 107-108.

Fuera la tropa de la ciudad, la población pareció apaciguarse. Sin embargo, existía un ambiente de incertidumbre y desasosiego, puesto que se sabía que las tropas comandadas por el visitador José de Gálvez se encontraban en camino de la ciudad. Al propio tiempo, los administradores de las minas fueron encerrando a los mineros en las mismas a fin de evitar que se reunieran con el resto de los tumultuarios. Así lo declaró José Vizcaíno de Salas, indio tributario y trabajador de la cuadrilla de la mina de Mellado, quien asienta que “estando el declarante trabajando de tenatero en la mina de Castilla, su administrador, Manuel de Matabuena, le mandó al declarante y demás operarios, que ninguno viniera a esta ciudad [Guanajuato], porque los había de poner en un cepo y castigar severamente.”⁶⁰

De esta forma, gracias a la labor de los religiosos que exhortaban a la calma y al miedo que suscitaba el rumor de que las tropas enviadas por Gálvez y el virrey se acercaban a la ciudad, se fueron extinguiendo los rescoldos del motín. Durante la tarde y la noche de ese día, 3 de julio, si bien la revuelta continuó de forma intermitente y con menor fuerza que los días anteriores, la violencia entró en un franco declive. De hecho, parece ser que los más connotados tumultuarios intentaron salir de la ciudad para evitar represalias en su contra. Sin embargo, y a diferencia de los anteriores tumultos suscitados en la urbe, donde los castigos habían sido mínimos y más bien de orden administrativo, en esta ocasión del poder del Estado no permitiría las sanciones acostumbradas y habría de golpear con fuerza inusitada.

La represión

Al tenerse noticia de los tumultos ocurridos en la ciudad de Guanajuato, y la negativa de la población de permitir la salida de los jesuitas, tumultos que a los ojos de las autoridades tomaban los visos de una verdadera sublevación, el virrey Croix se vio obligado a tomar otras medidas. Envío una carta con carácter de urgente, fechada el 6 de julio de 1767, al alcalde mayor de la villa de Celaya, lugar donde se había efectuado sin contratiempos la extradición de los jesuitas, en la que le ordenaba crear una tropa de vecinos y dirigirse a la ciudad sublevada a marchas forzadas a fin de coadyuvar en la pacificación. El mando de la tropa quedó a cargo del caballero regidor Vicente Buyanga, quien, con 120

⁶⁰ A.H.G., Ramo Militar Colonial, exp. 4, “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se sigue a los tumultuarios.”, Guanajuato, año de 1767, f. 82.

hombres salió para Guanajuato el 12 de julio.⁶¹ Otra de las medidas punitivas que tomó el virrey fue la de enviar al sargento de infantería Pedro de Gorostiza, comisionado en la ciudad de Guadalajara, para que “saliese con las milicias, que había formado, dirigiéndose a Guanajuato; y que don Juan de Velázquez, ayudante mayor del regimiento de dragones de España, a quien se había acometido la ejecución del Real Decreto en el Colegio de la villa de León, se pusiese desde luego en las inmediaciones de Guanajuato con la gente que pudiera armar y a que fuese llegando de las otras ciudades y pueblos, que debía dirigirla al mismo destino”.⁶²

Por esas fechas las tropas provenientes de la villa de León, al mando de Juan de Velázquez, se hallaba en las inmediaciones de Guanajuato, mientras que el cuerpo de milicias provenientes de la villa de Celaya habían arribado días antes, dándose a la caza indiscriminada de sospechosos. En este sentido, el operario de minas Sebastián de Aguililla refiere en su declaración “que en el puertecito de dicho rancho de Santa Ana encontró con un carbonero, quien le dijo adónde iba y le respondió que a ver a su amo, a lo que el tal carbonero le respondió que no fuera porque abajo del puertecito estaban cogiendo a los que pasaban”.⁶³

Asimismo, Gálvez, ya en las cercanías de la ciudad, e informado por el alcalde mayor de Guanajuato, el sargento Velázquez, y otra serie de personas de que “muchas familias se retiraban temerosas de aquella ciudad y que un considerable número de plebe y operarios de minería desertaban de aquella fiando su impunidad a la fuga”,⁶⁴ se decidiera a imponer un cerco sobre la ciudad. Este bloqueo se ejecutó en el momento de arribar Pedro de Gorostiza, permitiendo apostar hasta 2 000 hombres en el cerco.⁶⁵

Durante esa segunda y tercera semana del mes de julio de 1767 existió sobre los sectores populares de la ciudad una oleada represiva de grandes magnitudes. Las detenciones y redadas de personas sospechosas de haber participado en el tumulto se sucedieron con frecuencia. La brutalidad de las milicias y tropas regulares sobre la población minera es un elemento imposible de soslayar al leer las declaraciones de varios detenidos que narraban los pormenores de su arresto. Por ejemplo, José Ramos, mulato y operario de minas, refirió que “con el

⁶¹ Véase a Gálvez, *op. cit.*, p. 26.

⁶² *Ibid.*, p. 26-27.

⁶³ A.H.G., Ramo Militar Colonial, exp. 4, “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se sigue a los tumultuarios.”, Guanajuato, año de 1767, f. 176.

⁶⁴ Gálvez, *op. cit.*, p. 31.

⁶⁵ Ruiz Medrano, *op. cit.*, p. 91.

designio de irse a su casa, llegó un hombre a caballo con el espadín desnudo en la mano, y que le dio una cuchillada en la cabeza, de la que le cortó la oreja izquierda y la muñeca del mismo lado”.⁶⁶ Otro testimonio de este tenor, es el que brinda el mulato Felipe Pineda, también operario de minas, quien señaló que “el motivo de su prisión fue el haber visto a Antonio Colunga, sobresaliente de dicha mina de Mellado, llevar preso a un muchacho nombrado Juan Manuel, cuyo apellido ignora, maltratándole con palos que le daba, a el cual reconvino que no le maltratase a dicho muchacho, a lo que le respondió el sobresaliente que era un carnero cornudo, dándole de palos en la cabeza, de que huyó se metió en el convento de Mellado, de donde lo sacó el administrador don José Tamayo, y lo trajo a esta cárcel”.⁶⁷

Todas las personas detenidas, cuyo número, según los datos contenidos en el expediente levantado a los tumultuarios, se elevaba a 274, aunque sabemos que fueron ascendiendo a más de 600 presos hacia el 15 de octubre de 1767, eran remitidos a las cárceles de Guanajuato sin mayor trámite. Hacinados y pobremente alimentados, los presos fueron víctimas de diversas enfermedades y dolencias; de hecho, hay noticias de que por lo menos dos fallecieron víctimas del tabardillo.⁶⁸

Finalmente, Gálvez, que se había mantenido en la ciudad de San Luis Potosí reprimiendo análogos tumultos, llegó a la ciudad de Guanajuato el 16 de octubre dándose a la tarea de revisar sentencias y las diversas declaraciones que se emitieron, y, finalmente, como lo señala él mismo en su informe al virrey Croix, “pude concluir y sentenciar la causa el 6 de noviembre próximo, condenando a pena capital a nueve de los principales tumultuarios, cinco a la de doscientos azotes, treinta a presidio perpetuo, ciento treinta y cuatro al mismo destino por tiempo limitado y a once a destierro de la provincia para siempre”.⁶⁹ En la mañana del día siguiente, 7 de noviembre de 1767, Gálvez ordenó concurrir a la plaza principal a todos los trabajadores mineros a fin de que escucharan la sentencia desde un balcón de su posada. Amonestándolos para que en el futuro se guardasen de transgredir el orden, Gálvez no resistió la tentación de lanzar un severo discurso a la muchedumbre que se arremolinaba bajo se balcón. En su informe, y con una lógica implacable, el visitador general refería a los hechos de aquella mañana:

⁶⁶ A.H.G., Ramo Militar Colonial, “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se sigue a los tumultuarios.”, Guanajuato, año de 1767, f. 14.

⁶⁷ *Ibidem*, f. 94.

⁶⁸ *Ibidem*, f. 131.

⁶⁹ Gálvez, *op. cit.*, p. 60.

No esperaban seguramente ni aún los más piadosos del clero y las religiones que hubiese sido tan reducido el número de los ajusticiados en Guanajuato, pero haciéndome cargo de que si el ver nueve delincuentes en suplicio y puestas luego ocho cabezas en donde recuerden por muchos años el castigo no era bastante a labrar un completo escarmiento en aquella plebe y los mineros sería inútil otro mayor rigor, me propuse suplir con serias amenazas y las más vivas exhortaciones lo que faltaba de mayor severidad a la justicia imponiéndoles delante de los ojos toda la malicia y fealdad de las ofensas que habían cometido contra Dios, el Rey y el prójimo, les hice conocer que para lavar sus yerros y no experimentar el último estrago en la venganza que quedaba por cuenta del cielo, debían mudar enteramente de conducta, convirtiendo en obediencia y sujeción lo que antes fue en ellos desarreglo, ferocidad y espíritu de independencia.⁷⁰

Es posible creer que la multitud que escuchaba a Gálvez, al tiempo que observaba las ocho cabezas sobre la picota, hayan guardado un hondo resentimiento sobre las autoridades, comprendiendo que los tiempos de bonancible independencia y cierta flexibilidad por parte de las autoridades para ceder a sus demandas había concluido. Sobre ellos se habría de implementar un nuevo modelo autoritario en sus relaciones laborales, y de control social a través de un cuerpo de tropas cuyo financiamiento habían de pagar mediante un impuesto creado para el efecto. En cierta medida, el sorprendente crecimiento extractivo que se suscitó en Guanajuato en las postrimerías del período colonial, se fundaba, entre otras cosas, en la brutal represión de este tumulto, puesto que permitió a los dueños de las minas suprimir el “partido”, forma de pago consuetudinario que brindaba a los operarios mineros la posibilidad de tener grandes rendimientos de su labor.⁷¹

Comentarios

Consideramos que en el motín de 1767 de Guanajuato se pueden percibir distintos elementos de gran importancia que revelan la forma en que los sectores populares y trabajadores rechazaron la serie de cambios estructurales que se iniciaron durante este período y la manera en que expresaron su descontento.

En este estudio hemos tenido la posibilidad de contar con inestimables fuentes primarias que brindan ópticas diametralmente opues-

⁷⁰ *Ibid.*, p. 61-62.

⁷¹ Véase a Brading, *op. cit.*, p. 202-203.

tas de los sucesos ocurridos esos tres primeros días de julio. Por un lado se encuentra el informe de Gálvez, las cartas de Felipe Barri y Fernando Torija, es decir del grupo represor, y por el otro, las declaraciones de los actores sociales, quienes, si bien la mayor parte de las veces niegan su participación en el motín, nos muestran de una manera más directa las pulsiones que animaron a la movilidad social. De esta manera, contrastándolas, es posible llegar a una comprensión más clara de sus rasgos, contenido y significado dentro del contexto novohispano de dicho tumulto.

Atendamos en primer lugar a la composición social del tumulto. La mayor parte de los testimonios frecuentemente aluden a la participación de la “plebe”, “chusma” y “gente popular”, como aquéllos que iniciaron los disturbios. Más objetiva, podemos indicar que la lista de detenidos elaborada por las autoridades nos brinda tentativamente un número de 28 españoles, 65 mulatos, 105 indígenas y 52 mestizos acusados de haber participado en el motín. Este somero análisis sirve para establecer que en el tumulto existió una composición étnica heterogénea, lo cual no era un fenómeno anormal en la segunda mitad del siglo XVIII en la ciudad de Guanajuato.⁷²

Empero, y si bien en el tumulto de Guanajuato de 1767 existe una composición social étnica heterogénea, no hay duda en cuanto a que la ocupación laboral de la mayor parte de los detenidos estaba vinculada de una u otra forma a las empresas mineras. Es por ello que destacamos que el rol fundamental en el desarrollo y liderazgo del tumulto fue desempeñado por los operarios mineros. En este sentido, y en las mismas declaraciones a las cuales hemos aludido, sobresalen testimonios que confirman este aspecto. En efecto, y a lo que parece, fueron los trabajadores de las minas quienes llevaron las acciones más organizadas y que tenían un cierto fin específico. Declaraciones en el sentido de que “hombres y mujeres de las minas” hablan provocado el levantamiento popular revelan que si bien participó gran parte de los sectores subalternos que existían en la urbe, son los operarios mineros quienes le dan al motín su carácter general y sus rasgos organizativos.

En cuanto a los aspectos detonantes o coyunturales que iniciaron el conflicto, podemos indicar por principio de cuentas —y haciéndonos eco de las declaraciones de los testigos de los sucesos—, que fue el intento por expulsar a los religiosos jesuitas de la ciudad lo que originó la violencia. Referencias en el sentido de que “el alboroto era causado porque querían sacar de su colegio a los padres de la Compañía”, y que “dicho alboroto se habla originado por impedir que sacaran a los pa-

⁷² *Ibid.*, p. 302.

dres de la Compañía de la ciudad”,⁷³ revelan, así, que no existió una acción planeada, sino la liberación espontánea de emociones que demuestran por un lado la importancia de los jesuitas en el cuerpo social de la urbe, y por el otro la susceptibilidad de los operarios mineros a un modelo impositivo que tendió a aumentar la tensión prevaleciente desde el tumulto del año anterior, 1766.

A renglón seguido es conveniente señalar los objetivos, límites y organización que presentó el tumulto en esos tres días. En cuanto al primer punto hay que subrayar el ataque espontáneo y casi inmediato, en el momento en que la tropa comandada por Torrija irrumpe en la ciudad, de los edificios que representaban de forma visible el poder del Estado; así, son saqueados los estancos de la pólvora y el tabaco. Esto es bastante significativo pues demuestra que la expulsión de los jesuitas no fue el único elemento de descontento social, y permite observar, asimismo, la existencia de una tensión latente y de malestar social entre los sectores populares dentro de la ciudad, y en particular de los operarios mineros. Por otro lado son de destacar los saqueos de varias tiendas propiedad de personas claramente vinculadas a la elite, tal y como fue el caso del expendio de licor de José Antonio Coello. En cuanto al ataque y lapidación de varias casas, que algunos testigos citan sin especificar cuáles, no sería aventurado pensar que fueron las moradas de las autoridades y de la élite minera y comercial las que sufrieron las consecuencias. De esta forma los operarios mineros señalaban hacia qué grupo social estaba dirigido su descontento. Una variable relevante que asimismo se destaca durante el tumulto reside en la violencia física que se abatió sobre determinadas personas y que ostentaban cargos públicos; entre estos ataques físicos podemos citar el caso del comisario Joaquín de Torres. Un testigo de los hechos señaló “que se pasaron [los mineros] a la casa del comisario, a quien, asimismo, le quebraron la puerta y entraron adentro y el bachiller José Pérez Arquitegui se arrojó a contenerlos, y después supo que a sus súplicas e instancias no le insultaron o le mataron, de los cuales [los atacantes] no conoció más que a un mozo, cuyo nombre y apellido ignora, chico el cuerpo de los que trabajan en la mina de Serena”.⁷⁴ Probablemente ésta no haya sido la única persona en sufrir agravios, sin embargo, resulta elocuente y significativo que ningún miembro de la elite local hubiese perdido la vida durante el tumulto.

⁷³ A.H.G., Ramo Militar Colonial, exp. 4, “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se sigue a los tumultuarios.”, Guanajuato, año de 1767, f. 67.

⁷⁴ *Ibidem*, f. 134.

Como puede apreciarse, desde un primer momento sobresale una clara indefinición por parte de los actores sociales respecto a los móviles de su descontento, más allá de evitar la orden de expulsión de los jesuitas. A pesar de ello, y a medida que la violencia entraba en un mayor desarrollo, comenzaron a existir expresiones más radicales. Existen algunos testimonios que apuntan en este sentido; gritos como “que murieran todos los birretes”,⁷⁵ y conversaciones clandestinas en las que se afirmaba que “habían hecho muy bien en atumultuarse, de lo cual se tenía mucho gusto, aconsejándoles que lo que faltaba era quitarles las armas a todos los gachupines, sin dejar uno, y todos los birretes”,⁷⁶ constituyen notables indicativos de una toma de conciencia por parte de los actores sociales. A través de estas expresiones anónimas, el tumulto adquiere un significado mucho más amplio en cuanto expone un cuestionamiento, es cierto que balbuceante y primario, del poder del Estado colonial y de su legitimidad.

En cuanto al segundo punto, los límites del tumulto de 1767, todo parece indicar que la violencia colectiva se movió bajo parámetros bien definidos, en los cuales si bien existían transgresiones del orden, éste no se vio fracturado de manera radical: el saqueo de las tiendas fue restringido y limitado, y las demandas de los tumultuarios, y que con mayor énfasis se insistió, fueron la salida de las tropas de la ciudad y la permanencia de los jesuitas en Guanajuato. Empero, y a pesar que los actos de violencia revelan la existencia de fuertes tensiones entre las autoridades coloniales y los sectores trabajadores y artesanos de la ciudad, las pautas de conducta por parte de los actores sociales se movieron bajo relaciones establecidas y aceptadas. Relaciones que los amotinados no trataron de romper o transformar, ni aún en lo más álgido del conflicto. Indicativo de ello resulta la ausencia de muertes de cualquier autoridad o miembro de la élite. Sin embargo, y contextualizando el tumulto, esto no debe llevar a pensar que fue un mero acceso de cólera, desenfrenada, confusa y caótica la que se presentó a lo largo de esos tres días de violencia colectiva. Por el contrario, dentro de la historia de los conflictos que anteriormente se habían suscitado en la ciudad, los tumultos constituían para los operarios mineros un mecanismo de presión para que las autoridades cedieran a sus demandas, y dentro del contexto local, una medida racional por parte de los grupos subalternos para modificar las relaciones de poder y conseguir ciertas y determinadas ventajas. Estamos, pues, frente a un movimiento de protesta con connotaciones políticas que buscaba la preservación de un orden

⁷⁵ *Ibidem*, f. 16.

⁷⁶ *Ibidem*, f. 100 y 101.

tradicional que se veía peligrosamente socavado por las nuevas impositions tributarias y de control político realizadas por las autoridades en el marco de las reformas borbónicas. De esta manera, el motín de 1767 en Guanajuato constituyó para los actores sociales y protagonistas del mismo una medida de orden defensivo y conservadora tendiente a mantener el *status quo*. Este orden tradicional que preservaba para los sectores populares urbanos de la sociedad colonial cierta autonomía, capacidad de respuesta a los abusos de poder y reivindicación de sus intereses, parece ser que fue la directriz básica que movilizó a los operarios mineros de Guanajuato. Es así que durante el tumulto de 1766, al cual hemos aludido, surgió a raíz del intento de las autoridades por establecer un monopolio sobre la pólvora y el tabaco, así como por la creación de milicias provinciales, la violencia suscitada hizo que las autoridades de la ciudad cediesen a la presión y abrogasen temporalmente la medida. Resulta lógico que cuando se intentó expulsar a los jesuitas los operarios mineros hayan actuado bajo la misma certidumbre que los movilizó en 1766, aunque hay que subrayar que fue de una manera más radical en cuanto a sus expresiones y consecuencias, así como por la mayor carga de violencia que se presentó.

A continuación señalemos los rasgos organizativos que se presentaron durante el tumulto de 1767 en Guanajuato, y la existencia o la ausencia de un liderazgo unificado. Este dato es relevante puesto que expresa el grado de desarrollo de un movimiento social. En este sentido solo existen dos vagos testimonios que dejan entrever la presencia de cierto liderazgo en algunos individuos. El primero de ellos resulta de la entrevista sostenida por el vicario y juez eclesiástico, Juan José Bonilla, y el sargento mayor Felipe Barri, cuando el primero planteó las demandas que exigían “uno de los cabezas de la inquietud”.⁷⁷ Es decir que por lo menos existía dentro de la muchedumbre atumultuada algún tipo de organización y liderazgo que podía en nombre de todos plantear demandas y tener cierta capacidad de negociación. El segundo testimonio se perfila a través del careo que realizaron las autoridades entre José Francisco Romano, mulato “de oficio tocinero” y oriundo de la ciudad de Zacatecas, con Domingo Frejo, indio ladino de lengua castellana y vecino de la ciudad de Guanajuato, quien dijo haber oído a dicho José Francisco decir a unos sacerdotes que pugnaban por restablecer el orden entre un grupo de saqueadores, que “él, como capitán de los tumultuarios, los contendría”.⁷⁸ Estos son los dos únicos datos

⁷⁷ Carta de Felipe Barri al virrey marqués de Croix, San Miguel el Grande, 8 de julio de 1767, citada en Gálvez, *op. cit.*, p. 107.

⁷⁸ A.H.G., Ramo Militar Colonial, exp. 4, “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se sigue a los tumultuarios.”, Guanajuato, año de 1767, f. 192.

que podrían revelar la presencia de un determinado liderazgo unificado; empero, sería arriesgado con tan débiles y escuetas pruebas aducir la existencia de un liderazgo único. En este sentido, sería más conveniente hablar de un cierto liderazgo ejercido por diferentes personas, y producto de la dinámica del conflicto que hacía necesario cierto tipo de organización para plantear demandas a las autoridades, y probablemente se ejerció de forma laxa y desarticulada, como puede ser inferido al analizar las acciones de los tumultuarios. Más importante es constatar rasgos de notable organización colectiva a través de ciertos elementos, como lo serían las constantes alusiones a “una bandera encarnada pendiente de un palo”⁷⁹ que agrupaba a los tumultuarios y que, a juicio nuestro, representaba un síntoma de mayor radicalización del conflicto al existir ciertos símbolos que agrupaban a los descontentos. Otro aspecto que debe ser resaltado lo constituye una determinada coordinación en los ataques; es así que cuando la tropa de Felipe Barri y Torija abandonan la ciudad el 3 de julio, su salida es advertida por los rijosos, quienes con cierta visión estratégica planean el ataque en zonas deliberadamente escabrosas donde pudiesen tener una mayor ventaja sobre los soldados. Bajo esta óptica, nos inclinamos a pensar que el tumulto de 1767 en Guanajuato, dentro de su organización, fue fruto de la acción colectiva, y no producto de algún oscuro dirigente que haya coordinado las acciones o peor aún, y como lo sostenía el visitador Gálvez, organizado por los propios jesuitas. De hecho, en el tumulto de 1767 en Guanajuato no hemos encontrado ninguna referencia a los diversos movimientos sociales que por las mismas fechas asolaban las villas de San Luis de la Paz, Pátzcuaro, San Luis Potosí, Real de Guadalcázar y San Felipe.

Aún así, es notable que durante el motín se desplegasen muestras de desconocimiento hacia la figura real. En efecto, la expulsión de los jesuitas constituyó para los actores sociales, la evidente muestra de ilegitimidad de los gobernantes. Los gritos en los que se acusaba al rey de herejía son claramente indicativos de dos fenómenos: por un lado revelan la pérdida de legitimidad de las autoridades, y por el otro la justificación ideológica que requerían los actores sociales para manifestar su descontento de forma plena. Súbitamente, y con esta acción que se consideró, en *vox populi*, injusta, los operarios mineros invirtieron el orden jerárquico y social, convirtiéndose en los defensores del *status quo* y de la Iglesia, y con sus acciones proscribieron ideológicamente al soberano calificándole como hereje, y por tanto, indigno de obediencia. Esto demuestra un cambio abrupto en las mentalidades. Si

⁷⁹ *Ibidem*, f. 65.

en 1766, los operarios mineros de Guanajuato se lanzaron a la calle bajo el grito de “viva el rey, muera el gobierno”,⁸⁰ en 1767 se desprende que existió una fractura en la imagen positiva, aunque remota y confusa, que tenían los súbditos novohispanos de su soberano. Esta imagen del rey, concebido como fuente de benevolente sabiduría e ignorante de las injusticias que las autoridades provocaban en su nombre, en 1767 dio paso a una nueva concepción que directamente lo interpelaba, y que le acusaba de “hereje” y de “injusto”. Epítetos que cuestionaban a la máxima autoridad no fueron frecuentes dentro de los tumultos o movimientos de protesta que se suscitaron en innumerables ocasiones dentro del ámbito colonial. En Guanajuato, ¿qué había ocurrido en el transcurso de tan sólo un año? Podemos señalar, someramente, algunas respuestas. Si se considera que la orden de expulsión de los jesuitas constituyó para los operarios mineros una medida intolerable que aumentó su rechazo a un modelo impositivo que trastocaba gravemente el equilibrio de poderes locales y que atacaba directamente un aspecto consustancial de su vida cotidiana, como lo era el aspecto religioso, así como a los representantes más venerados de la religión, se comprenderá que hayan resentido hondamente la medida, y que sus concepciones acerca de la legalidad del monarca se trastocasen. Así, el rey de España aparece claramente como el núcleo y origen de la cadena de desigualdades que las autoridades locales aplicaban en su nombre. En efecto, los gritos anónimos en los que se recalca que “era injusto que se llevaran a los padres de la Compañía, porque enseñaban la doctrina”,⁸¹ son indicativos que apuntan hacia esa dirección.

Toda esta serie de elementos son los que nos llevan a inclinarnos a considerar el tumulto de Guanajuato de 1767 como de “protesta”; es innegable que su magnitud ofuscó a las mismas autoridades y que la sincronía que presentó con otros levantamientos populares en otras zonas de la Nueva España continúan siendo puntos oscuros; sin embargo, los límites, organización y demandas que se expresaron en esos tres días de violencia no muestran que los actores sociales buscasen un nuevo ordenamiento social. Por otro lado, una vez expulsadas las tropas que habían irrumpido con Torija a la ciudad, la población rebelde mostró disposición a acatar las ordenes reales. En resumen, independientemente de esta serie de elementos, el análisis del contexto y contenido del tumulto no reflejan el ascenso de un verdadero movimiento

⁸⁰ Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey...*, *op. cit.*, p. 155.

⁸¹ A.H.G., Ramo Militar Colonial, exp. 4, “Autos y causa criminal que de oficio de la Real Justicia se sigue a los tumultuarios.”, Guanajuato, año de 1767, f. 41.

social bajo las características que habíamos enunciado anteriormente. De todas formas, considerar este movimiento de protesta como “arcaico”, sería anacrónico; el tumulto refleja las tensiones sociales latentes y la forma en que los actores sociales respondieron a las medidas que ejercieron las autoridades y su manera de resolverlas a través del conflicto. En este sentido, a pesar de las limitaciones que pudiese presentar el tumulto encontramos que responde de una manera eficiente y clara a estas mismas medidas, logrando anular la medida de expulsión de los jesuitas, aunque fuese temporalmente.

Aún así, más allá de estas valoraciones que se reflejan de manera general dentro del tumulto de 1767 en Guanajuato, existen una serie de filones poco explorados de la vida cotidiana de los grupos trabajadores de la ciudad. Por ejemplo, en este movimiento de protesta advertimos que los operarios mineros realizan una inversión del orden establecido. Así, cuando el miércoles 1 de julio es atacada la tienda de José Antonio Coello, a la pregunta del primero inquiriendo el nombre de uno de los participantes en dicho saqueo, éste le responde autonombrándose “don Antonio”. El que un operario minero se autodesignase con el término “don”, término normalmente adjudicado a las personas de cierto prestigio económico y de origen español, resultaba un contrasentido aunque brinda un indicio de que con la ruptura del orden la gente que a los ojos de la élite era de “ínfima condición” podía adoptar ciertos títulos ajenos a su dignidad y que los posibilitaba a saquear la tienda de un peninsular y atacar la sacrosanta imagen del rey.

Otra serie de elementos que hemos podido observar fue la aparente actitud festiva de los tumultuarios, tanto, que un bizcochero aprovechó la multitud de gente reunida en los cerros atacando con hondas el convento de San Pedro Alcántara, pretendiendo vender su mercancía como si el tumulto fuese una romería más,⁸² otros dedicados a curiosar entre el desorden,⁸³ y bastantes dedicados a embriagarse a conciencia y a expensas de las tiendas de licor,⁸⁴ aun hubo algunos que se dieron tiempo de celebrar una boda.⁸⁵ Asimismo, hemos podido apreciar una serie de elementos inciertos y oscuros que se gestaron dentro del tumulto. Las alusiones a un indio “con figura de meco” y armado con arco y flechas, no deja de ser intrigante. El que un indígena —presumiblemente ladino— acentuase su animadversión a las tropas de Torija a través de una vestimenta y armamento que recordaba a los indígenas

⁸² *Ibidem*, f. 87.

⁸³ *Ibidem*, f. 197.

⁸⁴ *Ibidem*, f. 17.

⁸⁵ *Ibidem*, f. 121.

chichimecas (“en figura de meco, con un arco y flechas”), demuestra una memoria anclada en dos siglos atrás que podía ser restaurada como la autoafirmación de una identidad en contraposición y antagonismo a las tropas “invasoras”.

En otros testimonios, diversas personas que negaron su participación en el tumulto brindan interesantes rasgos de la vida cotidiana y las mentalidades de los grupos subalternos de esta ciudad. Ejemplo de ello, es el caso del sastre José Ignacio Sumeta, quien, según su versión, se vio imposibilitado de concurrir al tumulto, ya que “se encontraba encerrado en una casa de accesoria, que está en la plaza de San Diego, en que tenía juego con Joaquín Torres, [que] por estar totalmente en cueros, sin ropa alguna en su cuerpo, por haberla jugado, e imposibilitado de salir a la calle”.⁸⁶ Es importante señalar que este testimonio sirve para apreciar la amplia influencia que tenían diversas actividades lúdicas entre los operarios mineros —como el juego de cartas—, y explica, también, su resentimiento al intento por parte del Estado por crear estancos o monopolios a los naipes, gallos, etcétera.

Otro caso interesante es el de José Ventura Serón, mulato operario de minas, quien se excusó de haber concurrido al motín alegando móviles que escandalizaron a quienes se encargaron de interrogarlo:

Que el miércoles 1 de julio oyó decir de voz común en dicha mina de Rayas, que en borlones venían a sacar a los padres de la Compañía de Jesús de esta ciudad, y que por curiosidad, y sin ánimo de impedir dicha extracción, bajaba para la ciudad, y en el camino, antes de llegar a ella, se encontró con una mujer nombrada Juana, cuyo apellido ignora, la que vive en la mina de Santa Anita, viuda de un leonero(?), cuyo nombre asimismo ignora, con la que como hombre frágil ha tenido ilícita amistad, por cuyo encuentro se detuvo, y se volvió para dicha mina.⁸⁷

Otro caso notable es el que se desprende de la declaración del operario de minas, José Retana, casado con Juana Bartola, quien alegó su inocencia diciendo que “en los tres días primeros de este mes en que se atumultuó la gente plebeya en esta ciudad, no bajó a ella el testigo, porque se estuvo en su casa recogido en consorcio de un mujer nombrada “la nanita” jugando a la malilla”.⁸⁸

Podemos señalar que estos elementos, extraídos de los diversos testimonios que vertieron los detenidos por su presunta participación en el tumulto de 1767, constituyen, a juicio nuestro, una serie de trazos

⁸⁶ *Ibidem*, f. 27.

⁸⁷ *Ibidem*, f. 78.

⁸⁸ *Ibidem*, f. 89.

que permiten asomarnos a una comprensión más clara del clima de sensibilidad social, el ritmo de la vida cotidiana y la cultura de los grupos populares que irrumpieron esos tres días de julio en la ciudad como antagonistas al orden colonial. Por otro lado, la existencia de diversos apodos, motes, y caracterizaciones que se encuentran en las diversas declaraciones de los detenidos son elocuentes al mostrarnos toda una cultura subterránea con sus códigos y lenguajes afines que marcaba a los operarios mineros, y expresa que dentro de los oscuros socavones de las minas se gestaban diferentes redes de sociabilidad y de efímeros liderazgos que podían reafirmarse en medio de una acción violenta y colectiva.

Finalmente, y a manera de conclusión, señalemos que el tumulto de 1767 en Guanajuato puede servir como modelo de caso para una comprensión más profunda de la cultura subalterna que existía entre los grupos populares en la colonia en la segunda mitad del siglo XVIII. Consideramos que la riqueza testimonial que tienen estos fenómenos de acción colectiva puede servir para otros estudios, mismos que pueden abrir una vía alterna para revalorizar el papel de los movimientos de protesta en la Nueva España y ampliar la historia cultural de los grupos populares urbanos o campesinos, mismos que periódicamente manifestaron, mediante estos actos violentos, la búsqueda de un espacio propio a fin de reivindicar sus intereses.